

PLAN DIGITAL DE CENTRO

Curso 2025-2027

Colegio María Auxiliadora
C/Virgen de Iciar, 4
Majadahonda



Tabla de contenido

0. Carta de presentación del Director	2
1.1. Objeto del documento	3
1.2. Ámbito de aplicación	3
2. Identidad pedagógica y salesiana en el ámbito digital	4
2.1. Visión antropológica y educativa	4
2.2. El estilo salesiano en clave digital	4
3. Marco normativo	4
4. Ecosistema digital del colegio	5
4.1. Infraestructura tecnológica.....	5
4.2. Plataformas principales.....	5
5. Modelo de uso pedagógico de la tecnología según etapas.....	6
5.1. Principios generales	6
5.2. Educación Infantil	6
5.3. Educación Primaria	6
5.4. Educación Secundaria Obligatoria	7
6. Aplicación del Decreto 64/2025.....	7
7. Organización, roles y gobernanza digital	7
8. Gestión de dispositivos e infraestructuras	8
9. Comunicación digital interna y con familias	8
10. Protección de datos, ciberseguridad y uso responsable	9
11. Educación para el uso responsable y ciudadanía digital	9
12. Relación con las familias en materia digital	9
13. Formación digital del profesorado.....	10
14. Seguimiento, evaluación y mejora.....	10

0. Carta de presentación del Director

Queridas familias, queridos educadores y miembros de nuestra comunidad educativa:

El mundo digital se ha convertido, de manera irreversible, en uno de los escenarios donde se desarrolla gran parte de la vida de nuestros alumnos. No es ya un “extra” del aprendizaje, sino un entorno de relación, búsqueda de información, ocio e incluso de construcción de identidad. Por eso, como escuela salesiana, no podemos desentendernos de ese espacio: debemos estar presentes también ahí, acompañando, orientando y educando con el mismo espíritu que nos guía en el aula y en el patio.

Este Plan Digital nace con un propósito claro: integrar lo digital en nuestro proyecto educativo sin convertirnos en una escuela tecnocéntrica. La tecnología tiene sentido cuando ayuda a mejorar la enseñanza, a facilitar la colaboración o a desarrollar competencias reales; no cuando sustituye la relación personal o cuando invade sin medida la vida de niños y adolescentes.

Cumplimos con rigor el Decreto 64/2025 sobre el uso de pantallas en el ámbito educativo, convencidos de que limitar no es prohibir, sino proteger y educar. Cada decisión del Plan obedece a una idea central: lo digital puede ser formativo, pero solo si está al servicio del crecimiento humano.

Agradezco a los equipos docentes y técnicos todo el trabajo previo y cotidiano que ha permitido elaborar este documento: fruto de la reflexión compartida, del análisis realista de nuestras prácticas y del deseo de seguir mejorando como comunidad educativa.

En nombre de todos los que formamos el Colegio María Auxiliadora, os invito a leer este Plan como lo que es: una herramienta viva de acompañamiento, que busca que cada alumno aprenda a usar la tecnología con prudencia, libertad interior y sentido del bien común.



Jesús Manuel Gallardo Nieto

Director Titular del centro

3

1. Introducción y finalidad del Plan Digital

1.1. Objeto del documento

El presente documento constituye el Plan Digital oficial del Colegio María Auxiliadora de Majadahonda y tiene como misión ordenar el uso educativo, comunicativo y organizativo de la tecnología en el centro.

Más allá de un conjunto de normas, este Plan es una hoja de ruta común que da coherencia a nuestras prácticas y establece el modo en que la institución se sitúa ante la transformación digital. Busca garantizar que las herramientas tecnológicas:

- Se integren con sentido pedagógico en las aulas;
- Se utilicen de forma responsable, segura y formativa;
- Se alineen con los principios del Proyecto Educativo Salesiano;
- Cumplan con las exigencias del Decreto 64/2025 y la legislación educativa vigente.

1.2. Ámbito de aplicación

El Plan alcanza a toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, y familias. Se aplica en todas las etapas (Infantil, Primaria y ESO) y abarca cualquier infraestructura, dispositivo o plataforma vinculada al colegio, así como toda interacción digital oficial entre el centro y las familias.

2. Identidad pedagógica y salesiana en el ámbito digital

2.1. Visión antropológica y educativa

El colegio parte de una concepción profundamente humanista y cristiana de la educación. En ella, la persona —y no la tecnología— ocupa el centro. Educar digitalmente significa enseñar a vivir de forma equilibrada en un entorno que cambia con rapidez y que, si no se acompaña, puede derivar en superficialidad, aislamiento o dependencia.

El objetivo no es formar “nativos digitales” expertos en herramientas, sino personas capaces de pensar, discernir y decidir su modo de estar en el mundo tecnológicamente mediado. La competencia digital se convierte así en parte de una madurez integral, que abarca lo intelectual, lo ético, lo emocional y lo espiritual.

2.2. El estilo salesiano en clave digital

La pedagogía salesiana ilumina nuestro modo de entender lo digital. No educamos desde la prohibición, sino desde la presencia y la prevención.

- Prevención: implica adelantarse a los riesgos, establecer límites razonables y acompañar los procesos de aprendizaje con cercanía.
- Acompañamiento cercano: el educador se mantiene presente también en los entornos digitales, escuchando lo que los alumnos experimentan en redes, juegos y plataformas.
- Clima de confianza: se promueve un ambiente en el que los alumnos puedan hablar sin miedo de su uso de Internet.
- Proyecto de vida: la tecnología se integra en la formación vocacional del alumno, ayudándole a usarla como medio de expresión, de creatividad y de servicio, no como refugio o evasión.

3. Marco normativo

El Plan se fundamenta en la LOMLOE y en toda su normativa de desarrollo, así como en la legislación autonómica de la Comunidad de Madrid. Se inspira asimismo en la Carta de Derechos Digitales y en los principios de la Agenda Digital Europea.

La norma específica de referencia es el Decreto 64/2025, que regula los tiempos y condiciones de uso de pantallas en el ámbito educativo, estableciendo límites concretos según etapas y tipos de tarea. El colegio asume su cumplimiento con transparencia y responsabilidad, convencido de que dichos límites son una oportunidad para reeducar las prácticas y recuperar el equilibrio entre la vida online y la vida presencial.

Este Plan se coordina directamente con el Proyecto Educativo de Centro, el Reglamento de Régimen Interno, el Plan de Convivencia, el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Protección de Datos y el Plan de Igualdad, conformando un ecosistema normativo coherente.

4. Ecosistema digital del colegio

El entorno digital del Colegio María Auxiliadora está pensado para favorecer la innovación prudente y la funcionalidad pedagógica, evitando el uso abusivo o desmesurado de los dispositivos.

4.1. Infraestructura tecnológica

El centro dispone de una infraestructura digital robusta y suficiente: pizarras digitales en casi todas las aulas, sala de informática para proyectos puntuales, varios equipos portátiles y tabletas del centro, red wifi segura, y equipos de trabajo para docentes y personal administrativo.

Su filosofía de gestión se centra en la eficiencia y la sostenibilidad: mantener lo necesario, usarlo bien y no multiplicar herramientas por moda o tendencia.

4.2. Plataformas principales

El colegio trabaja con dos pilares digitales perfectamente diferenciados en su función:

- ESEMTIA (Edebé): plataforma de gestión académica y comunicación oficial con familias, destinada al seguimiento del progreso, calificaciones, tutorías y comunicaciones institucionales.
- Microsoft 365: entorno de trabajo educativo y coordinación interna, que permite colaboración entre docentes, almacenamiento de documentos, clases virtuales puntuales, proyectos conjuntos y organización del trabajo colegiado.

Se subraya que los canales personales (como WhatsApp) no son medios oficiales de comunicación escolar, garantizando así la seguridad, la privacidad y la claridad comunicativa.

5. Modelo de uso pedagógico de la tecnología según etapas

6

5.1. Principios generales

El colegio apuesta por una tecnología con sentido pedagógico, al servicio del aprendizaje activo y la formación del pensamiento crítico.

La intervención digital siempre parte de una justificación educativa y se evalúa en función de su impacto real sobre la motivación, el aprendizaje y la convivencia.

Se evita la sobreexposición, especialmente en edades tempranas; se valora la pausa, la comunicación oral y la lectura como prácticas insustituibles; y se refuerza el contacto humano como eje del proceso educativo.

5.2. Educación Infantil

En esta etapa, los dispositivos que se usan son las pizarras digitales y se utilizan de modo muy ocasional, siempre de forma colectiva, durante breves momentos y con una finalidad didáctica: canciones, cuentos o imágenes proyectadas que acompañan otras experiencias sensoriales y sociales o que refuerzan lo que se hace de manera analógica.

Nunca se usan dispositivos individuales, y no se envían tareas digitales para casa. El juego, el movimiento y la expresión son los verdaderos lenguajes del aprendizaje infantil.

5.3. Educación Primaria

El uso digital se incorpora de modo moderado y guiado. Las actividades con dispositivos forman parte de la programación, pero de manera planificada: elaboración de presentaciones sencillas, búsquedas guiadas o uso de recursos audiovisuales cuidadosamente seleccionados.

La asignatura de Tecnología (de 3.º a 6.º) permite el primer contacto formal con la práctica informática, siempre en horario lectivo, bajo supervisión y dentro de los márgenes que establece el Decreto 64/2025.

Fuera del aula, no se asignan tareas digitales. Las familias pueden confiar en que el tiempo frente a pantallas se mantendrá limitado, equilibrado y educativo.

7

5.4. Educación Secundaria Obligatoria

En ESO el uso de la tecnología adopta una función instrumental y competencial. Los alumnos emplean herramientas digitales para investigar, cooperar, crear y comunicar de forma responsable.

Se fomenta la autonomía, pero también el criterio: saber distinguir entre fuente fiable y rumor, entre aprendizaje y distracción.

Las tareas domiciliarias que requieran el uso digital son puntuales, justificadas y de valor formativo. No se basan en plataformas adictivas ni en la gamificación vacía y se equilibran con el estudio y la lectura fuera de línea.

6. Aplicación del Decreto 64/2025

El colegio aplica el Decreto de manera concreta según etapa, combinando cumplimiento normativo y acompañamiento educativo.

- En Infantil: sólo se utilizan pantallas de forma grupal y breve.
- En Primaria: los dispositivos se usan en actividades puntuales con fines curriculares; la hora semanal de Tecnología se considera curricular y reglada, sin tareas digitales domiciliarias.
- En ESO: se permite un uso más frecuente, pero siempre razonable y orientado a la adquisición de competencias.

La meta es salvaguardar la salud visual, emocional y relacional del alumnado, garantizando entornos digitales seguros y tiempos equilibrados.

7. Organización, roles y gobernanza digital

El Plan Digital se sostiene en una estructura clara de responsabilidades compartidas:

- Equipo Directivo: diseña, coordina y evalúa el Plan Digital; toma decisiones sobre infraestructura, plataformas y formación del profesorado.
- Coordinador TIC: asume la función de enlace entre lo técnico y lo pedagógico, impulsa la formación y redacta el informe semestral de seguimiento.
- Comisión TIC: órgano colegiado y asesor formado por el Equipo Directivo, el Coordinador TIC y un representante por etapa. Evalúa los avances, propone mejoras e impulsa el proceso continuo de innovación y prudencia digital.

Esta gobernanza en red asegura que el Plan no quede en papel, sino que se implemente y renueve cada curso.

8. Gestión de dispositivos e infraestructuras

El colegio mantiene una política de mantenimiento y uso responsable de los equipos.

El inventario, reparaciones y reposiciones son gestionados de forma coordinada entre Administración y Coordinador TIC, atendiendo a criterios de necesidad real y sostenibilidad.

La sala de informática dispone de normas claras de uso y reserva, que garantizan el cuidado del material y el aprovechamiento didáctico del espacio.

Las pizarras digitales se consideran herramientas complementarias al trabajo directo del profesor, nunca sustitutivas de la interacción personal.

9. Comunicación digital interna y con familias

Microsoft 365 es el eje de la comunicación interna: correos institucionales, Teams, OneDrive y calendarios compartidos. Se promueve la eficacia y el respeto de los tiempos, reduciendo la sobrecarga informativa.

La comunicación con las familias se articula exclusivamente a través de ESEMTIA, canal oficial y seguro.

El colegio se compromete a ofrecer información clara, ordenada y respetuosa, fomentando una relación de confianza educativa, no de exceso de control.

10. Protección de datos, ciberseguridad y uso responsable

Una buena educación digital comienza con el respeto a la privacidad y la seguridad. El Delegado de Protección de Datos —formado y acreditado— vela por el cumplimiento normativo, revisa las prácticas del centro y asesora en caso de incidencias.

Se promueve entre el profesorado y el alumnado un código claro de buenas prácticas: uso exclusivo de cuentas institucionales, cuidado de contraseñas, gestión ética de imágenes y videos, y prudencia en la publicación de contenidos.

Ante incidentes (ciberacoso, difusión de material inadecuado o brechas de seguridad) se activa un protocolo interno inmediato que prioriza la protección del menor, la notificación responsable y el acompañamiento educativo. También contamos con la asesoría de los Agentes Tutores de la Policía Local y el Plan Director de la Guardia Civil.

11. Educación para el uso responsable y ciudadanía digital

Más que limitar, el colegio quiere enseñar a vivir bien en lo digital. La educación en ciudadanía digital se integra transversalmente en distintas áreas y tutorías:

- Identidad digital y huella personal.
- Privacidad, seguridad básica y gestión del tiempo de pantalla.
- Comunicación respetuosa y convivencia en entornos en línea.
- Pensamiento crítico ante la desinformación y los discursos de odio.

El objetivo es que los alumnos tomen conciencia de sus acciones digitales y aprendan a navegar con autonomía ética, algo que constituye una verdadera competencia vital del siglo XXI.

12. Relación con las familias en materia digital

Educar digitalmente es tarea compartida. El colegio invita a las familias a ser protagonistas activos del acompañamiento digital de sus hijos, estableciendo límites de tiempo, orientando su ocio y manteniendo un diálogo sereno sobre su vida online.

El centro, por su parte:

- Ofrece sesiones formativas y guías familiares sobre el uso responsable de tecnologías;
- Comunica de forma transparente las decisiones relativas al uso de dispositivos;
- Favorece una relación basada en la cooperación, no en la fiscalización recíproca.

13. Formación digital del profesorado

El profesorado es el motor del cambio digital. Cada curso se desarrolla un plan breve y práctico de formación interna, con énfasis en:

- El uso pedagógico de Microsoft 365 y ESEMTIA;
- Protección de datos y ciberseguridad;
- Metodologías activas con apoyo digital prudente;
- Acompañamiento educativo ante conflictos digitales.

La Comisión TIC evalúa necesidades y propone cada año formadores, calendario y temáticas priorizadas según la evolución del centro.

14. Seguimiento, evaluación y mejora

El Plan no se concibe como un texto cerrado, sino como un proceso de mejora continua. En septiembre, la Comisión TIC programa los objetivos anuales y adapta el Plan al contexto.

- En febrero, el Coordinador TIC presenta un informe de seguimiento sobre cumplimiento, funcionamiento de infraestructuras y coherencia normativa.
- En junio, la Comisión evalúa logros, dificultades y propone líneas de mejora para el curso siguiente.

Además del informe cualitativo, se toman como indicadores: la participación docente, el cumplimiento del Decreto 64/2025, la incidencia de problemas digitales, la satisfacción global del profesorado y familias, y la calidad del uso pedagógico de la tecnología.

Queremos que nuestro Plan Digital 2025–2027 del Colegio María Auxiliadora nos sirva para poder consolidar una visión serena, realista y profundamente humana de la educación digital.

Para nosotros, lo digital es un camino más en el acompañamiento que Don Bosco soñó para los jóvenes: educar el corazón, la inteligencia y la voluntad. “Sanos, sabios y santos”, también cuando el aula se llena de pantallas.

Nuestro plan es, ante todo, un compromiso ético y educativo: aprender a usar la tecnología para el bien, con criterio y con equilibrio, preservando siempre lo esencial de nuestra misión salesiana —la relación personal, la alegría, la presencia y la confianza.

Majadahonda, diciembre de 2025